



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 7 de setiembre de 1960.-

Exp. nº 3134. I. 768/960.- C. Deliberante.-
 " nº 8502/60 D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria n º 17 celebrada el día 6 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N º 2628.-Art. 1º.- Sustitúyese el contenido del Art. 19 de la Ordenanza

----- General de Contribuciones nº 2336, por el siguiente:

Art. 19º.- Quedan eximidos del pago de las tasas estableci-

----- das en el Art. 17, apartado 1º, incisos a) y b) y apartado 3º, incisos a) y b):

- a) Los empleados y obreros municipales por la propiedad destinada a vivienda única, con referencia a los bienes propios de los mismos o a los bienes de la sociedad conyugal de que forma parte;.-
- b) Los propietarios de los inmuebles comprendidos en el artículo 5º.-
- c) Las Cooperativas de vivienda que construyan con créditos otorgados por instituciones oficiales o de vecinos;
- d) Los propietarios de los edificios que se construyan para ser destinados a funcionamiento, de escuelas, jardines de infantes, guarderías, casas de niño, asilos, hogares de tránsito,

/////



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

////

hogares sociales, bibliotecas públicas, gimnasios y/o campos -
de deportes de prácticas amateurs y hospitales.-

A este beneficio podrán, asimismo, acogerse los propietarios de edificios ya construídos, que se destinen a los fines precedentemente enunciados y que hubieren solicitados la exención.-

Art. 2º.- El Art. 19 será reglamentado por el Departamento Ejecutivo.-

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 12 de setiembre de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-